

## INTRODUCCION

El plan de ordenamiento territorial para los municipios fue reglamentado por el congreso de la república a través de la ley 388 del 17 de Julio de 1997 el cual establece la obligatoriedad de formular y adoptar este instrumento de planificación regional. Esta ley provee las definiciones, procedimientos, contenidos e instrumentos que se deben acoger para que los municipios elaboren los planes de ordenamiento territorial.

De acuerdo a las disposiciones de la ley, el municipio de Linares según su población y extensión adopta los lineamientos que caracterizan un esquema de ordenamiento territorial.

Con base en la especificación anterior, en este documento se presenta el diagnóstico de la parte ambiental del territorio del municipio de Linares, los aspectos socioeconómicos, administrativos, culturales, servicios básicos, la caracterización del suelo urbano y el análisis integrado de los parámetros mencionados.

En la parte de prospectiva se hace el análisis de los escenarios de planificación propuesta y concertada con la comunidad del municipio de Linares, se proyectan las estrategias básicas para el desarrollo municipal, la planificación sectorial y la priorización de programas y proyectos que contempla el esquema de ordenamiento territorial del municipio.

De acuerdo a las finanzas del municipio y capacidad de endeudamiento se programa el plan de inversiones por sectores; y se propone la gestión y promoción para la implantación del Esquema de Ordenamiento y el desarrollo equilibrado del territorio.

El documento incluye la cartografía temática de la parte rural y urbana a escala 1: 25.000 y 1: 2000 respectivamente, según las disposiciones vigentes para el área de este municipio.

## **II MARCO CONCEPTUAL**

Dadas las actuales características de alteración y degradación ambiental que mundialmente se vienen suscitando, se busca alternativas que permitan garantizar un desarrollo económico, social y ecológicamente sostenibles, en donde el estado a través de la Ley 99 de 1993 determina el Ordenamiento Ambiental del territorio con el fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo programado, dotando para cumplir con este propósito a los municipios de este instrumento, permitiendo orientar la planeación del desarrollo desde una perspectiva global, involucrando los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, planteando directrices a largo plazo, partiendo de la concertación ciudadana.

El ordenamiento ambiental del territorio es la base fundamental del ordenamiento territorial, buscando compatibilidad de los ecosistemas naturales con las actividades socioeconómicas, identificando sus limitaciones y potencialidades del territorio. Con base en estos criterios se establece estrategias de uso y manejo de los recursos naturales de forma coherente como componente principal de la planificación territorial.

## **III MARCO POLITICO RELACIONADO CON EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

### **3.1 El Contexto Nacional**

- Las políticas ambientales como disposiciones de Ley surgen a finales del siglo XIX y principios del siglo XX para ser aplicados en nuestro país, enfrentando la problemática ambiental, especialmente lo relacionado con ecosistemas boscosos y demás recursos naturales renovables; sin embargo con la constitución política de 1991 y otra leyes de la última década se plantea reglamentar el desarrollo de los municipios de Colombia, destacándose los siguientes aspectos:
- Constitución Política de 1991: Incorporó los principios de protección del medio ambiente, consagró como obligación la función social y ecológica de la propiedad, y reforma los mecanismos de planeación.
- Ley 99 de 1993: Consideraciones para el manejo general de la problemática ambiental a través del Ministerio del Medio Ambiente, Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Ley 70 de 1993; Decreto 1371 de 1994 y 1745 de 1995: Desarrolla lo relacionado con los territorios de las comunidades afrocolombianas y raizales.
- Ley 101 de 1993: Sobre el desarrollo agropecuario y pesquero.
- Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios 2663 y 2664 de 1994: Sobre el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.
- Decreto 1777 de 1996: Sobre zonas de reserva campesina.
- Ley 388 de 1997: Reglamenta el proceso de ordenamiento territorial de departamentos y municipios.

- CONPES 2750 de 1994: Se establece la política Ambiental Nacional “El salto Social Hacia el Desarrollo Humano Sostenible”, basado en cuatro objetivos básicos: Promover una nueva cultura de desarrollo, mejorar la calidad de vida, realizar una gestión ambiental sostenible e impulsar la producción limpia; se toma como estrategias la concertación y participación ciudadana, coordinación, concurrencia y subsidiaridad, el desarrollo científico y tecnológico y la gradualidad, las cuales toman cuerpo en el Plan de Acción de programas de mejoramiento ambiental, planificación y ordenamiento, entre otros.
- Documento CONPES 2834 de 1996: Establece la Política de Bosques, reglamentada mediante el decreto 1791 de 1996 sobre el régimen de aprovechamiento forestal.
- Plan para construir la Paz ( Plan Nacional de Desarrollo 1998 – 2000) en donde se establecen las pautas para impulsar un debate amplio sobre el tipo de organización territorial e institucional que requiere el país para proyectar el desarrollo económico, social y ambiental e impulsar el proyecto de ley orgánica como instrumento orientador y regulador sobre la materia.

### **3.2 Contexto Internacional**

La conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y desarrollo realizado en Río de Janeiro en 1992, declaración conocida como “Carta de la Tierra”, se acoge al concepto de desarrollo sostenible en el contexto de los principios del derecho internacional y del derecho al desarrollo.

Colombia ha suscrito la declaración de Río y sus consecuentes desarrollos como la agenda 21, Convenio sobre Cambios Climáticos, Diversidad Biológica y la Declaración de los Principios respecto a la ordenación, conservación y desarrollo Sostenible de los Bosques.

### **3.3 Integración Subregional**

El desarrollo de la comunidad es un proceso de cambio estructural que puede lograrse con la participación directa de la población, mediante la organización de la misma; de ahí que a la comunidad le compete participar en la solución de sus necesidades concertando directamente con el gobierno local para solucionar problemas prioritarios.

La asociación de los municipios de la provincia de Abades "ASOABADES", de la cual hace parte el municipio de Linares junto con los municipios de Ancuya, Samaniego, La Llanada y Providencia se han organizado en movimientos sociales ante el abandono estatal y la crisis de la clase política tradicional para gestar el desarrollo demandado por las comunidades.

Dentro de este movimiento social los municipios socios (ASOABADES) participan institucionalmente con el objetivo de posibilitar y articular el desarrollo de los municipios asociados convirtiéndose en interlocutores válidos entre el estado Nacional, Departamental y Municipal. Estos objetivos se cumplen a través de las gestiones de proyectos que contribuyan al desarrollo del municipio en todos sus ámbitos.

## **IV OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Propender por la conservación, protección y desarrollo sostenible de los recursos naturales y las condiciones socioeconómicas existentes en el municipio de Linares, a fin de mejorar y propiciar el desarrollo de la región y asegurar así la supervivencia de sus habitantes.

### **Objetivos Específicos**

1. Realizar un diagnóstico biofísico, socioeconómico, administrativo y cultural del municipio de Linares con el propósito de identificar la situación actual del municipio y caracterizar esta región territorial.
2. Elaborar los mapas temáticos a escala 1:25000 de los aspectos biofísicos: geología, hidrología, geomorfología, clases agrológicas, uso actual del suelo, amenazas y riesgos naturales, ecología y zonas paisajísticas, zonificación del uso del suelo y de los aspectos sociales y de infraestructura. Elaborar los planos del area Urbana a escala 1:2000.
3. Concertar con la comunidad los proyectos más importantes que se deben realizar en el municipio para mejorar las condiciones ambientales y proponer una lista de proyectos a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a la priorización recomendada por la comunidad.
4. Establecer los usos óptimos con miras a lograr un equilibrio entre las actividades del hombre y el uso racional de los recursos naturales de acuerdo con sus potencialidades a través de la concertación de acciones privadas, públicas y con la comunidad.
5. Adoptar de acuerdo a la formulación concertada con la comunidad un conjunto de programas y proyectos que permitan garantizar el desarrollo sostenible de la región.

## V MARCO METODOLOGICO

La metodología utilizada fue la recomendada por el Instituto Agustín Codazzi y la Corporación Autónoma de Nariño para la elaboración de planes de Ordenamiento Territorial.

El estudio comprende el diagnóstico del área biofísica, socioeconómica, cultural, administrativa y el subsistema urbanístico. La elaboración de ésta etapa se realizó mediante la investigación de la información secundaria disponible en las diferentes entidades nacionales, departamentales y municipales y la validación de campo realizado por el grupo consultor, siendo la comunidad la mejor fuente de información a través de los talleres realizados en cada vereda.

Una vez realizado el diagnóstico se procedió a realizar la zonificación del uso del suelo rural y urbano delimitando las áreas con características particulares, con lo cual se identificó las propuestas para el plan de desarrollo del municipio de Linares.

Con base en las anteriores etapas se procedió a formular los escenarios de planificación y a proponer las estrategias para lograr el desarrollo de la región, mediante un conjunto de programas y proyectos a ejecutarse a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la capacidad administrativa y financiera del municipio.

Finalmente se definen las acciones y mecanismos necesarios para la evaluación y seguimiento en el tiempo estipulado para la ejecución del plan de desarrollo propuesto para el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Linares.

## VI DESCRIPCION GENERAL DEL AREA DE ESTUDIO

### 6.1 Ubicación Astronómica y Geográfica

El municipio de Linares está ubicado a 1° 22' 46" de latitud norte y 77° 30' 3" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

### 6.2 Extensión y División Política

El municipio de Linares tiene una extensión de 115 kilómetros cuadrados; limita por el norte con los municipios de Los Andes y El Peñol, por el sur con el municipio de Ancuya, por el occidente con los municipios de Samaniego y la Llanada, por el nororiente con el municipio del Tambo y por el suroriente con el municipio de Sandoná.

## VII DIAGNOSTICO BIOFISICO

### 7.1 GEOLOGIA

#### 7.1.1 Estratigrafía

**7.1.1.1 Era Mesozoica:** La secuencia que se asigna a esta era está formada por rocas volcánicas y sedimentarias cretáceas (depositadas sobre una corteza oceánica antigua), con metamorfismo de bajo grado, las cuales según sus rasgos estructurales, petrográficos y químicos han permitido diferenciar varios bloques tectónicos.

**7.1.2 Evolución Geológica:** La historia geológica del área comienza en el paleozoico inferior con la depositación de rocas volcánicas y sedimentarias, en un ambiente oceánico eugeosinclinal, las cuales posteriormente fueron sometidas a metamorfismo regional durante el paleozoico medio (Orogenio caledonioma).

**7.1.3 Geología Estructural.** En el municipio de Linares se localizan dos fallas bien definidas; la del Cauca - Patía que se agrupa en una falla definida localizada en las veredas de El Recreo, El Oratorio, Providencia, San José de Bellaflorida y una falla cubierta; localizada en las veredas de Gramal, El Recreo, Parapetos, Pacual, El Tablón; y la falla Aguada – San Francisco que comprende una falla definida localizada en las veredas El Balsal, Bellavista, La Mina, Laguna del Pueblo, Llano Grande, San Francisco, La Tola, Cabecera Municipal, Nachao, Laguna del Guáitara y otra falla cubierta, localizada en las veredas de La Palma, La Tola y Llano Grande.

### 7.2 CLIMATOLOGIA

Para el análisis de estos parámetros, se tuvo en cuenta la estación agroclimática de Samaniego donde sus registros presentan homogeneidad fisiográfica con el municipio de Linares; puesto que en Linares no existen estaciones meteorológicas.

La precipitación promedio anual es de 1350.9 mm y la promedio mensual de 112.5 mm, presentándose en los meses de abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre las mayores precipitaciones.

Los valores promedios de humedad relativa están entre 69 y 83%, presentándose los valores más bajos en los meses de enero y noviembre; y los más altos en agosto.

La mayor temperatura se presenta en el mes de agosto con 20.4°C; la temperatura es estable durante todo el año con un promedio de 20°C.

La evaporación promedio para el municipio de Linares oscila entre 89 y 116.7 mm. En el mes de agosto se han registrado los valores de mayor evaporación con 116.7mm.

Con respecto al viento, los registros indican que en el mes de julio ocurren los valores más altos de 0,86 m/seg; mientras los meses de noviembre y diciembre registran los valores más bajos con 0.56 m/seg.

Los pisos térmicos que se presentan en el municipio son:

- Piso térmico frío: 2068 has; 15.0 % del área total
- Piso térmico templado: 9600 has; 69,9 % del área total
- Piso térmico cálido: 2072 has, 15.1 % del área total

La estimación del balance hídrico para el municipio de Linares indica un ligero exceso en los meses de marzo, abril, octubre y noviembre; mientras en el resto del año se presenta un déficit marcado para las labores agropecuarias.

## 7.3 HIDROLOGIA

**7.3.1 Sectorización Hidrológica:** El municipio de Linares forma parte del sector nor -occidental de las vertientes hidrológicas consideradas de importancia en el departamento de Nariño, la cuenca del río Guáitara y la cuenca del río Pacual. La cuenca del río Guáitara comprende las subcuencas de Guayambul, Guáitara bajo y Guáitara alto y la cuenca del río Pacual comprende las subcuencas del río Guayacanal y del río Pacual.

**7.3.1.1 Subcuenca Guayambul:** esta subcuenca Guayambul comprende las microcuencas La mina, Los Olivos, El Higuierón, La Chorrera, El Purgatorio; Ecurrimientos menores. Cubre una extensión total de 4512 has y se localizan en las veredas de La mina, la Palma, San Francisco, Cabecera municipal, Cuatro Esquinas, Alto de Aranda Higuieron, Dos Quebradas, Tambillo de acostas Tambillo de Bravos, Vende ahuja, La Ensilada, San José Del Poroto, Laguna Del Pueblo Nachao y Tambillo de Acostas. Presenta alto grado de intervención, deforestación y tendencia a la erosión. Se deben definir proyectos encaminados a la recuperación de la vegetación y manejo ambiental de la zona

**7.3.1.2 Subcuenca Río Guáitara Alto:** cubre una extensión de 1765 hectáreas, que corresponde al 12.8% del área total. Es la zona con mayor intervención por la deforestación y el mal manejo de los suelos. Se deben realizar proyectos encaminados a la protección de los recursos naturales y la capacitación en el manejo ambiental.

**7.3.1.3 Subcuenca Río Guáitara Bajo:** Corresponde a esta subcuenca la microcuenca río Guáitara Bajo; cubre una extensión de 1845 has que representa el 13.4% del área total. Localizados en las veredas de La Cocha y Parapetos. Presenta erosión potencial y poca vegetación. Su manejo debe orientarse a la protección y recuperación de las áreas degradadas.

**7.3.1.4 Subcuenca Guayacanal:** cubren las veredas de Cuatro Esquinas, Tabiles, Tambillo de Bravos y Parapetos; con una extensión de 1420 has y un porcentaje del 10.3%.

Es una zona con alto grado de intervención debido a la extracción de leña. El manejo debe ser orientado a la recuperación de las zonas deforestadas, la conservación de los recursos naturales y la asistencia técnica en el manejo de los suelos

**7.3.1.5 Subcuenca Río Pacual:** a esta subcuenca pertenecen las microcuencas Culebrero, Churimbo, El Moro, La Barrera, El Gramal, Yanasara y escurrimientos menores. Cubre una extensión de 4198 has que representa el 30.6 % del área total del municipio y abarca parte de las veredas de Providencia, Tabiles, Monteclaro, Pacual, Alto de Aranda, Gramal, Motilón, Parapetos, El Tablón y El Recreo. Se extiende sobre zonas de laderas y escarpes, con escasa población de bosques secundarios alrededor de los márgenes de los ríos y ausencia total de bosques en las partes altas. El manejo debe ser dirigido a la protección de la subcuenca proyectos de reforestación, implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles y manejo sostenible de los suelos.

**7.3.2 Análisis morfométrico** El análisis morfométrico para las microcuencas estudiadas indica que: la microcuenca Los Olivos tiene un coeficiente  $k_c$  de 1.19 siendo propensa a las crecidas y representando peligrosidad; las microcuencas La Mina y Higueronal presentan un grado intermedio a la torrencialidad y la microcuenca Guayacanal mínima susceptibilidad a las fuertes crecidas.

**7.3.3 Calidad de Agua** La calidad del agua de las muestras tomadas en sitios puntuales, indican que las correspondientes a zonas rurales no cumplen con los requisitos mínimos de calidad y las de la zona urbana no son aceptables microbiológicamente a pesar de cumplir con los requisitos físico químicos.

## 7.4 GEOMORFOLOGIA

Se identificaron las siguientes unidades geomorfológicas:

**7.4.1 Terrazas, depósitos coluviales y aluviales:** se encuentran asociados a los procesos geomorfológicos de escarpes y erosión lineal

**7.4.2 Valle Interandino:** en esta unidad se presentan procesos morfológicos asociados a los depósitos volcánicos.

**7.4.3 Laderas y escarpes de los ríos Guáitara y Pacual:** se localizan en las veredas Loma Golondrina, Parapetos, Alto Roseto, Vendeahuja, El Balsal y márgenes del Río Pacual.

**7.4.4 Piedemonte o laderas altas:** se presentan procesos geomorfológicos de escurrimientos difuso y derrumbes

**7.4.5 Cima de montaña:** se asocian los procesos geomorfológicos de escarpes y desplomes, localizados en las veredas: El Cerro EL Palmar, Cuatro Esquinas, Cerro de Linares, Pozuelos y La Palma.

## 7.5 SUELOS

La mayor parte de los suelos presenta vegetación boscosa o de transición entre la pradera o el bosque, el PH se encuentra entre 5.0 y 6.3, por lo cual se consideran moderadamente ácidos, con alto contenido de materia orgánica, pobres en fósforo y magnesio y buena disponibilidad de calcio, de textura franco arcillo arenosa y arcillo arenosa.

Por su textura son clasificados como franco arcillo arenosos; con alto porcentaje de presencia de gravilla; son suelos sueltos, permeables con una buena capacidad de infiltración y retención de humedad debido a una adecuada concentración de materia orgánica.

En el municipio se identificaron las siguientes Asociaciones de suelos:

- A) Asociación Tuquerrés–Tabiles que comprende suelos de clases VII y VI, moderadamente profundos, alto contenido de materia orgánica y baja fertilidad.
- B) Asociación Guayacanal – Bellavista con suelos de clase IV y VII, de ladera, muy superficiales, bien drenados y fertilidad media.
- C) Asociación Pueblo viejo de clase de suelos IV y VI, moderadamente profundos, bien drenados y fertilidad media.
- D) Asociación Janacatú- Guaico, con suelos de clase VIII de fertilidad baja.
- E) Asociación Garavita – Papayal, con suelos de clases IV y VI, característicos de terrazas, y coluviones, superficiales y de baja fertilidad.

**7.5.1 Cobertura vegetal y uso del suelo:** se identificaron las siguientes coberturas y usos de suelos:

- Bosques en suelos ubicados por encima de los 1500 metros de altura, que cubren un área de 669 has que corresponden al 5% del área total.
- Bosques plantados, se estima en 19 hectáreas de especies de pino y eucalipto que representan el 0.1 % del área total, estas plantaciones forestales se encuentran ubicadas entre los 1400 y 1800 m.s.n.m.
- Los rastrojos bajos se encuentran a una altura de 800 a 2600 m.s.n.m; con una área total de 281 has, que corresponde a 2.0%.
- Los pastos naturales ubicados en la zona de clima cálido y medio; desde alturas entre los 800 a 2600 m.s.n.m, cubren una área total de 1780 has, que corresponden al 32.6 %.
- Los cultivos miscelaneos se encuentran muy dispersos sobre los 1400 m.s.n.m; cubren una área de 5635 has que corresponde al 41% del área total
- Las tierras de labor están ocupadas por cultivos limpios de clima medio (Maíz, frijol, maní) sobre los 1400 m.s.n.m; distribuidos en un área de 825 has que corresponden al 6.0% del área total.

- La zona urbana cubre una área de 42 has que corresponde al 0.3% del total del municipio.

## 7.6 RIESGOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS NATURALES

**7.6.1 Amenazas naturales:** El municipio de Linares presenta amenazas naturales identificadas en diferentes categorías y tipos de amenazas, así ::

- **Procesos geológicos:** localizados en las partes altas por erosión hídrica: (remoción en masa, derrumbes y sismos).
- **Amenazas hidrológicas:** avenidas torrenciales en las Quebradas el Purgatorio, La Chorrera, El Higuerón, Los Caicedo, Fatima y Guayacanal) y sequía en las vertientes de los ríos Guaitara y Guayacanal.
- **Amenazas atmosféricas:** neblina y vientos
- **Fenómenos antrópicos:** tala y quema de bosques. (partes altas de las microcuencas)

El municipio debe establecer el cuerpo de bomberos voluntarios y fortalecer el comité de atención y prevención de desastres

## 7.7 ECOLOGIA

**Zonas de vida.** Según la clasificación de L.R Holdridge en el municipio de Linares se encuentra las siguientes zonas de vida:

- **Bosque muy seco tropical (bms-T).** El área es de 2409 has que representan el 18% del área total.
- **Bosque seco premontano (bs-PM).** Cubre 3655 has que representan el 26% del área total.
- **Bosque húmedo premontano (bh-PM).** Ocupan 5777 has que corresponde al 42% del área total.
- **Bosque húmedo montano bajo (bh-MB).** Cubre 1900 has que corresponde al 14% del área total.

**7.7.1 Composición florística.** Se reportan 23 especies de bosque natural secundario y rastrojos bajos. Así:

Amarillo	mote	nacedero	higuerón	caspe
cordoncillo	moquillo	yarumo	cascarillo	suaco
pumamaque	encino	guayacán	carbonero	yuco
chilcoblanc	balso	arrayán	motilón	guásimo
guarango	quillotocto	pichuelo.		

**7.7.2 Especies amenazadas** El Balso blanco (*Ochróma tomentósum*), especie de gran utilidad en los trapiches para el procesamiento de la panela, el Guayacán (*Tabebuia rósea*) utilizada para consumo energético, el quillotocto (*Tecoma stans*), encino (*Weinmannia sp*) y rastrojos bajos.

**7.7.3 Fauna.** En el municipio de Linares, de acuerdo a información de sus habitantes y a diferentes recorridos de campo, se identificaron las siguientes especies:

- aves: pavos, loros, chiguacos, colibris, gallinazos, tórtolas, gorriones
- anfibios: sapos y ranas
- mamíferos: conejos, ardillas, aemadillos
- reptiles: culebras, (equis, coral, boa) lagartijas.

## VIII. ZONIFICACION DEL USO DEL SUELO RURAL

Con base en el diagnóstico biofísico del área rural del municipio de Linares y una vez definida las unidades de paisaje, se presenta la zonificación del suelo rural para su manejo y reglamentación, teniendo en cuenta 16 tipos de uso de acuerdo a las características y potencialidades del suelo del municipio, así:

1 Protección, 2 Conservación, 3 Revegetalización, 4 Rehabilitación, 5 Agricultura con tecnología apropiada, 6 Agricultura semimecanizada, 7 Pastoreo extensivo, 8 Pastoreo semiintensivo, 9 Minería, 10 Comercio, 11 Industria, 12 Servicios, 13 Recreación, 14 Turismo, 15 Residencial campestre individual, 16 Residencial campestre - agrupación

Una vez determinados estos tipos de uso de suelo, se procedió a una evaluación técnica de cada una de las unidades establecidas en el mapa de zonificación del suelo rural, asignándoles los anteriores tipos de uso de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Uso principal:** comprende la actividad o actividades aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.
- **Uso complementario:** comprende las actividades compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad.
- **Uso restringido:** comprende las actividades que no corresponden completamente con la aptitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y complementarios. Estas actividades solo se pueden establecer bajo ciertas condiciones de control y mitigación de impactos.
- **Uso prohibido:** comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o incompatibilidad con los usos permitidos.

Con base en lo anterior se describen las unidades de suelos propuestas y la reglamentación correspondiente, con base en las características de protección, restricción por amenazas y desarrollo agropecuario encontradas en el municipio de Linares, así:

**8.1 Suelos de protección:** se encuentran dos ecosistemas estratégicos: ecosistemas para el abastecimiento de la población y los procesos productivos; y ecosistemas de alto riesgo.

**8.1.1 Ecosistemas para el abastecimiento de la población y los procesos productivos.**

**8.1.1.1 Zona forestal :** Esta zona se encuentra ubicada sobre 1800 m.s.n.m; abarca un área de 506 has, correspondientes al 3.7% del área total.

En esta zona es indispensable programar proyectos orientados a la conservación y enriquecimiento de bosques y rastrojos.

La zona PR1 se encuentra en los corregimientos de: Tabiles, Tambillo de Bravos, La Arboleda y San Francisco; exactamente en los nacimientos de las quebradas Guayacanal, Purgatorio, La Chorrera, Guayambur, El Higuerón, Los Olivos y la Mina.

**Los usos recomendados para esta unidad son :**

<b>Uso principal</b>	Protección y conservación
<b>Uso Complementario</b>	Revegetalización, Rehabilitación, Recreación y turismo.
<b>Uso restringido</b>	Comercial y residencial campestre individual
<b>Uso prohibido</b>	Agricultura con tecnología Agricultura mecanizada Pastoreo extensivo y semiintensivo Minería, industria Residencial campestre –agrupación

**8.1.1.2 Bosque protector:** comprende un área de 525 has, correspondientes al 3.8% del área total. El manejo estará orientado hacia la reforestación y regeneración de ecosistemas degradados, zonas erosionadas, reforestadas y áreas de nacimientos de las principales fuentes hídricas.

Esta zona se encuentra entre los corregimientos de Tabiles y la Arboleda, en los nacimientos de la quebrada Higuerón; en la parte alta de la quebrada los Caicedos; en el cerro Linares y en el cerro el Palmar.

**Los usos recomendados para esta unidad son :**

<b>Uso principal</b>	Protección y conservación
<b>Uso Complementario</b>	Revegetalización, rehabilitación y turismo
<b>Uso prohibido</b>	Agricultura con tecnología Agricultura semimecanizada Pastoreo extensivo y semiintensivo Minería, industria y comercial Residencial campestre –individual y por agrupación

**8.1.1.3 Ronda de ríos y corrientes:** Se deben implementar programas que además de conservar el agua de las partes altas de las microcuencas mantengan el caudal con el estímulo a la regeneración natural. Para la protección de cauces y cañadas es indispensable implantar programas de repoblación forestal cada 10 m como mínimo, en sentido de las riberas de los ríos.

Las quebradas en las que se adoptaría este tipo de uso del suelo son:

Culebrero	Chorrera	Gramal	Astarón
Fatima	La mina	Guayambur	El Pailón
El Higuero	Los Olivos	Los Caicedo	Primavera
Guayacanal	Yanasara	EL Motilón	El Moro
La Barrera	Churimbo	El Purgatorio	

La zona PR3 se encuentra en zonas de los corregimientos de: La Arboleda, San Francisco, Tambillo de Bravos y Tabiles.

**Los usos recomendados para esta unidad son:**

<b>Uso principal</b>	Protección y conservación
<b>Uso Complementario</b>	Revegetalización, Rehabilitación, Recreación y turismo.
<b>Uso restringido</b>	Infraestructura para bienes y servicios
<b>Uso prohibido</b>	Agricultura con tecnología Agricultura semimecanizada Pastoreo extensivo y semiintensivo Minería, comercial. Residencial campestre individual y por agrupación

## **8.1.2 Areas con restricciones de uso por amenazas y riesgos**

**8.1.2.1 Zona de escarpes y laderas de clima cálido y transición.** Comprende una área de 5402 has, que corresponde al 39.4% del área total, ubicadas en diferentes zonas del municipio . Son áreas propensas a sequías y quemas para lo cual se deben aplicar prácticas apropiadas de uso de suelo y potencialidad del área como la regeneración natural y evitar y controlar la tala y quema de bosques.

La unidad PR4 cubre una amplia zona distribuida en los corregimientos de San Francisco, Llano Grande, Laguna del Pueblo, Tambillo de Bravos, Bella Florida y Tabiles.

**Los usos recomendados para esta unidad son :**

<b>Uso principal</b>	Protección y conservación
<b>Uso Complementario</b>	Revegetalización y Rehabilitación
<b>Uso restringido</b>	Comercial
<b>Uso prohibido</b>	Agricultura con tecnología Agricultura semimecanizada Pastoreo extensivo y semiintensivo Minería, industria Residencial campestre individual y por agrupación

### 8.1.3 Suelo para desarrollo agropecuario

**8.1.3.1 Zona agropecuaria para uso intensivo.** Comprende una área de 1010 has, que corresponden al 7.4% del área total, ubicada entre los 600 – 1200 m.s.n.m. Son áreas planas y onduladas aptas por su relieve y clima cálido seco para uso y aprovechamiento intensivo agropecuario.

Los cultivos que se pueden implementar en esta zona son: caña, café, plátano, fríjol, frutales, maní, maíz, paja toquilla, yuca, tomate y habichuela.

La zona DA1 se encuentra en los corregimientos de Tambillo de Bravos y Laguna del Pueblo, en pequeñas áreas productivas ubicadas sobre los cañones del río Guátara.

**Los usos recomendados para esta unidad son :**

<b>Uso principal</b>	Agricultura con tecnología apropiada Agricultura semimecanizada Pastoreo extensivo
<b>Uso Complementario</b>	Protección, conservación, revegetalización Rehabilitación y residencial campestre por agrupación
<b>Uso restringido</b>	Minería, comercial, recreación, turismo y residencial Por agrupación
<b>Uso prohibido</b>	Industria

**8.1.3.2 Zona agropecuaria del cinturón cafetero.** Comprende una área de 5362 has, correspondientes al 39% del área total. Son zonas de lomas y laderas aptas para cultivos de clima medio húmedo, pueden aprovecharse dedicando estos suelos al cultivo del café como uno de los principales productos de importancia económica para la región.

Los cultivos apropiados para esta zona deben ser aquellos que contemplen sistemas agroforestales entre los cuales están:

- **Arboles en asociación con cultivos perennes:** tal es el caso de el cultivo de café asociado con árboles que le proporcionen sombra como el Guamo y el Nogal.
- **Arboles en asociación con cultivos anuales:** pueden establecerse cultivos de maíz, fríjol, yuca y maní, en callejones de árboles especialmente fijadores de Nitrógeno.
- **Sistemas agrosilvopastoriles:** corresponde a la asociación de árboles maderables o frutales con animales y cultivos, entre ellos esta la asociación pasto-ganado de leche- leucaena o matarratón.

La zona DA2 se ubica en los siguientes sectores:

- a. **Corregimiento de Llano Grande:** veredas de: Llano grande y Plan Bajo

- b. Corregimiento de San Francisco:** veredas de: San Francisco, La Tola, La Mina, Bella Vista.
- c. Corregimiento de Bella Florida:** Veredas de: San José, Pueblo Viejo, Providencia y el Tablón.
- d. Corregimiento de Tambillo de Bravos:** Veredas de: La cocha, Tambillo de Bravos, Tambillo de Acosta, Vendeaguja.
- e. Corregimiento de Tabiles:** Veredas de: El Oratorio, El Recreo, Monteclaro, Pacual, Gramal y el Motilón.
- f. Corregimiento de Arboleda:** Veredas de: La Ensellada, Higuaronal, la Arboleda.
- g. Corregimiento de Laguna del Pueblo:** Veredas de: Nachao y Laguna del Pueblo.

**Los usos recomendados para esta unidad son :**

<b>Uso principal</b>	Agricultura con tecnología apropiada
<b>Uso Complementario</b>	Protección, conservación, revegetalización, rehabilitación, residencial campestre individual, comercial
<b>Uso restringido</b>	Pastoreo extensivo, recreación, turismo, residencial por agrupación
<b>Uso prohibido</b>	Minería e Industria

**8.1.3.3 Zona silvopastoril.** Comprende un área de 925 has, que corresponde al 6.7% del área total. Se encuentra sobre los 1800 m.s.n.m. El objetivo principal del mejor manejo silvopastoril es evitar que el área de bosque primario se incorpore a la implantación de pastos y animales de pastoreo. Por lo tanto se debe hacer uso adecuado y aprovechamiento de ésta zona apta para pastoreo.

Esta zona se encuentra en pequeñas áreas distribuidas entre los corregimientos de: Tambillo de Bravos, Tabiles, La Arboleda y San Francisco.

**Los usos recomendados para esta unidad son :**

<b>Uso principal</b>	Protección y conservación
<b>Uso Complementario</b>	Revegetalización y pastoreo semiintensivo
<b>Uso restringido</b>	Pastoreo extensivo Comercial Residencial campestre individual
<b>Uso prohibido</b>	Agricultura con tecnología Agricultura semimecanizada Minería, industria Residencial campestre por agrupación

## IX CONTEXTO SOCIOECONOMICO

### 9.1 DINAMICA POBLACIONAL

Para el año 2000 se estima una población de 19748 habitantes; de estos el 13.98% son de la zona urbana y el 86.02 de la zona rural. Por sexo se determinó que el 52.75 son hombres y el 48.25 mujeres. Por edades se estima que la población mayor de 12 años y menor de 60 es del 52% lo que indica que más de la mitad de la población está en edad productiva. Con base en datos estadísticos suministrados por el DANE y la colaboración de la comunidad, se tiene que la tasa de crecimiento promedio del total de la población es de 1.25%. La población proyectada se presenta en el cuadro 1

**CUADRO 1**  
**Población total y por zonas proyectadas con base en el censo de 1993**

Año	Total	Cabecera	Resto
1995	18342	2298	16044
1996	18635	2411	16224
1997	18922	2526	16396
1998	19203	2642	16561
1999	19482	2761	16721
2000	19748	2879	16869
2001	20012	3000	17012
2002	20270	3122	17148
2003	20521	3244	17277
2004	20767	3368	17399
2005	21005	3493	17512
2006	21012	3492	17520
2007	21020	3493	17527
2008	21025	3494	17531
2009	21030	3501	17529
2010	21037	3504	17533

Fuente DANE

La densidad poblacional para el año 2000 se estima en 171.72 hab/km<sup>2</sup>.

### 9.2 EMPLEO

Con base en información cuantitativa tomada del censo de hogares de 1993, elaborada por el DANE, y la participación de la comunidad con su apreciación cualitativa; se tiene que la mayoría de la población se dedica a labores agrarias (67%), seguidas por actividades de manufactura (18,06%), las otras actividades tienen muy baja participación.

De las personas que laboran la mayoría son hombres con excepción de la manufactura donde la participación de la mujer es considerable.

La población económicamente activa es el 52% del total de la población, la población desocupada alcanza el 12% en la zona urbana y el 2.3% en la zona rural. ( datos estadísticos DANE con base en el censo de 1993). La comunidad considera que la tasa de desempleo es mucho mayor a la obtenida en las estadísticas. La coyuntura del sector agrario y del sector económico en general ha afectado sustancialmente la generación de empleo.

### **9.3 ORGANIZACIONES SOCIALES**

El municipio cuenta con 41 juntas de acción comunal, que corresponden a las veredas y cabecera municipal.

Las organizaciones presentes en el municipio son: Asociación de cafeteros, Grupos Asociativos Productores de caña panelera, Asociación municipal de Artesanas de paja toquilla de Linares, Asociación del Anciano Indigente y la de Derechos Humanos entre otras. Existen además 2 organizaciones para la adquisición de vivienda de interés social.

### **9.4 SALUD**

**9.4.1 Recurso humano, físico y su cobertura.** Cuenta con los siguientes recursos:

- Un centro de salud de primer grado, con consultorio médico, odontológico, sala de enfermería, sala de vacunación, botica comunitaria, laboratorio, sala de espera, archivo entre otros
- La planta humana la integran un médico permanente, un odontólogo y dos auxiliares de enfermería.

La Cobertura del servicio en el municipio se presenta así: Medicina general 85%, urgencias 40%, atención en partos 55%, cirugía menor 80%, programas de desarrollo y crecimiento 80%, planificación familiar 40%, tuberculosis 40%, consulta odontológica 40%, laboratorio clínico 40%. La cobertura del servicio de salud es del 29,99%; lo cual indica que la cobertura es muy baja, afectando especialmente a la población más pobre del municipio.

Las enfermedades más frecuentes en el municipio con base en datos estadísticos de los últimos 5 años son: Infección en las vías urinarias, hipertensión arterial, parasitosis intestinal, desnutrición, neuralgias, gripes, influenza viral, trichomoniasis, TBC, trastornos de menstruación.

La cobertura en vacunación en los últimos años alcanza al 78% de la población en edad de vacunar.

## 9.5 EDUCACIÓN

**9.5.1 Infraestructura.** En el municipio de Linares existen 43 centros educativos oficiales de los cuales 39 pertenecen a la zona rural y 4 a la urbana; caracterizados especialmente por la falta de dotación de material didáctico e infraestructura mínima.

**9.5.2 Recurso humano.** Cuenta con el servicio de 128 docentes, de los cuales 81 están en la parte rural y 45 en la zona urbana, un director de núcleo y un secretario de educación en comisión.

Los estudios acreditados por los docentes y su calificación en el escalafón permiten sostener que el nivel de preparación de los docentes es de bueno a aceptable.

El nivel de cobertura del servicio de educación para pre- escolar es de 19.02%, para primaria de 77.76% y para básica secundaria y media vocacional es de 39.46% para el año escolar de 1999 – 2000. Los porcentajes de cobertura en pre escolar y secundaria son bajos, mientras que el de primaria es bueno. Se recomienda para un desarrollo económico y social aumentar la cobertura del servicio en especial en la zona rural.

La tasa bruta de escolaridad es de 27.27%, la cual se considera baja en términos comparativos.

La tasa de deserción en el año 1999, fue del 11.7% para pre-escolar, en primaria del 5.48% y secundaria del 4.22%.

El porcentaje de analfabetismo es del 22.7% de la población adulta.

## 9.6 VIVIENDA

La distribución de la población de acuerdo a la estratificación socioeconómica, tanto en la parte urbana como rural, sea presenta así:

### **Zona urbana:**

Estrato I	111 viviendas	Estrato II	212 viviendas
Estrato III	38 viviendas	Deshabitadas	44 viviendas.

### **Zona rural:**

Estrato I	1157 viviendas	Estrato II	216 viviendas
Estrato III	69 viviendas	Estrato IV	33 viviendas

De estas viviendas el 60 % están construidas en ladrillo, 25% en adobe y 15% en tapia.

Existen actualmente dos programas de vivienda de interés social La urbanización del Divino niño con 80 soluciones de vivienda y la urbanización el Paraiso con 40 soluciones de vivienda

## **9.7 SERVICIOS PÚBLICOS**

La cobertura del acueducto es del 70% en la zona rural y del 98% en la zona urbana. El 100% de los acueductos rurales no tiene tratamiento de agua ni planes de manejo de las microcuencas productoras. de agua..

El alcantarillado en la cabecera municipal y en el casco urbano de Tabiles cubre el 70%; en el resto del municipio el cubrimiento no alcanza el 10%.

La electrificación llega al 81% del municipio, mientras la telefonía apenas el 12%

El sistema vial cubre el 84.4% de las veredas con vías de acceso, mientras las poblaciones de Higueronal, Parapetos, Balsal, y la Tola no cuentan con este servicio.

## **9.8 ACTIVIDADES LUDICAS, RECREACION Y DEPORTE**

Se destacan los grupos de tipo cultural y folclórico: Sueños Andinos, Grupo Oasis, Banda Fátima, Grupo Amistad, Grupo de teatro Fantasía, Grupo de teatro San Francisco y Grupo de Artesanos de carnavales quienes realizan actividades en forma periódica, especialmente en épocas festivas patronales del municipio y en carnavales. Se necesita mayor apoyo por parte de la administración municipal para fortalecer estos grupos culturales.

## **X DINAMICA ECONOMICA**

Linares es un municipio eminentemente agrícola, con rezagos productivos por el manejo que se le da a esta explotación. Su sistema productivo se caracteriza por una economía campesina fundamentalmente de tipo extractivo, ausencia de asistencia técnica y crédito oportuno.

Los principales productos agrícolas en orden de importancia son caña, frijol arbustivo, maíz, café, iraca y plátano. Los cultivos mencionados cubren extensiones de siembra que varían entre 3200 y 3700 has por año.

La explotación pecuaria es de tipo doméstico y no representa una producción que genere excedentes.

La actividad de tipo manufacturero está representada por el trabajo artesanal de la paja toquilla y la elaboración de panela.

El sector servicios es una actividad poco representativa principalmente por limitaciones de demanda y de ingresos bajos.

Entre las actividades manuales se destaca la elaboración de panela y de sombreros de paja toquilla, por la generación de empleo y valor agregado de estos productos. El Trabajo artesanal en paja toquilla que realiza la asociación ASMARPAL; agrupa 300 mujeres, lastimosamente no cuentan con talleres de trabajo y su actividad la realizan en sus casas. Para la producción de panela cuentan con 13 trapiches, distribuidos así: 3 en la cabecera municipal; 2 en la vereda La Arboleda; 1 en la vereda Tambillo de Acostas; 3 en la vereda de San Francisco; 1 en la vereda Laguna del Pueblo; 2 en la vereda Motilón y 1 en la vereda La Palma.

El comportamiento del mercado de los diferentes productos del sector primario, es muy deficiente, debido al mal estado de las carreteras, falta de centros de acopio, baja tecnología, mínima disponibilidad de infraestructura para el procesamiento y beneficio, oferta y demanda. Se concluye que el mercado de los productos agrícolas y pecuarios presentan serios rezagos, los cuales no permiten generar el excedente económico deseado para un mayor crecimiento y desarrollo.

El comercio y la prestación de servicios es una actividad económica pequeña, que genera muy poca demanda de trabajo. El ingreso bajo de los oferentes y demandantes hacen que esta actividad no sea tan representativa. De la población económicamente activa solamente se dedica el 4.85% a esta labor.

#### **10.1 TENENCIA DE TIERRA.**

Se destaca que el 83.2% de los predios están entre 0 a 5 Has, demostrando el predominio del minifundio. El 76% de los predios es explotado por sus dueños.

### **XI. RESEÑA HISTÓRICA**

Los primeros habitantes del municipio de Linares, pertenecieron a la Tribu de los Indios Abades, Tribu que se distinguió por su ferocidad, espíritu guerrero, libertad e independencia; quienes ante la presencia de los españoles prefirieron ser extinguidos antes de ser sometidos.

En el municipio de Linares se tiene conocimiento que habitaron los siguientes grupos Abades: Grupo Zapallurcos: ocuparon parte de la ramificación de la cordillera conocida actualmente como Bellavista, Zapallurcos, etc; Grupo Motilones: habitaron en la vertiente de la quebrada Motilón, parte de la pequeña meseta de Santa María y la mesa del municipio de Samaniego. Grupo Tanguiles o Tabiles: habitaron en la meseta del corregimiento de Tabiles, en la vereda Pueblo Viejo y grupo Paqueles o Pacuales: poblaron las vertientes del río Pacual tanto de lado de Sotomayor como de Linares y Samaniego.

El municipio de Linares fue fundado en 1868, por la ordenanza 120 del 1 de marzo de 1871 en la cual se reconoció a Linares como municipio.

## XII ANALISIS DEL SISTEMA URBANO

El sistema urbano del municipio de Linares corresponde a la cabecera municipal, en un área aproximada de 26.44 has, distribuido en 27 manzanas o sectores de las cuales 25.37 has se encuentran en usos mixtos y 1.07 has en zonas de uso libre.

### 12.1 Usos del suelo urbano

**12.1.1 Uso del suelo residencial.** Comprende las viviendas habitadas que se encuentran en el casco urbano. Existen 405 viviendas, distribuidas en 21 manzanas y tres estratos. El área está cubierta por los servicios de acueducto, energía y alcantarillado. Actualmente la oficina de planeación es la encargada de tramitar el desarrollo urbanístico del casco urbano de Linares. Comprende un área de 3.44has.

**12.1.2 Uso del suelo mixto.** Corresponde a zonas en donde se encuentran ubicados establecimientos públicos como graneros, almacenes, talleres, oficinas, restaurantes, estaderos, bares, etc; que suman un total de 66 unidades dispersas en el casco urbano. Cubre un área de 1.07has.

**12.1.3 Uso del suelo institucional.** Se refiere a las instituciones que cumplen con el manejo administrativo y público. Los establecimientos que corresponde a este uso son: La Iglesia, Alcaldía municipal, Centro de salud, 4 Centros Educativos, matadero, cementerio, banco Agrario, plaza de mercado y las diferentes oficinas públicas. Cubre 4.24 has del casco urbano.

**12.1.4 Uso recreacional.** En este uso se encuentran los polideportivos, el estadio, la zona de parques y los centros deportivos de los establecimientos educativos. Cubre 0.20 has.

**12.1.5 Areas libres.** Comprende los espacios libres que se encuentran dentro del casco urbano y que corresponden a lotes de viviendas desocupados o utilizados para pequeñas poblaciones de animales domésticos. Se estima un área de 14.14 has que actualmente cubre esta zona.

**12.1.6 Vías.** Comprende un área de 3.33 has, en vías que se encuentran en el casco urbano de linares

## 12.2 EQUIPAMIENTO URBANO

Corresponde a la infraestructura en general que se encuentra en el casco urbano de Linares tanto oficial como particular. La comunidad considera que el equipamiento del sector urbano es aceptable y que el servicio que presta se acomoda a las necesidades de la población.

### 12.2.1 Servicios públicos

**12.2.1.1 Alcantarillado.** La cabecera municipal cuenta con una red de alcantarillado que cubre el 98% de las viviendas. Es necesario programar el plan maestro de alcantarillado

**12.2.1.2 Acueducto.** La cobertura del acueducto para el área urbana es del 100%; pero existen problemas en el suministro del servicio en épocas de verano en donde el caudal disminuye en un 30%. Por otra parte el sistema de tratamiento es bastante deficiente.

Se recomienda proyectar el plan maestro de la red del acueducto incluyendo la zona de expansión propuesta en el EOT.

**12.2.1.3 Energía.** El casco urbano cuenta con un cubrimiento total de electrificación.

El alumbrado público se considera aceptable por la comunidad, pero falta mayor cuidado por parte de la administración o la comunidad. Es importante proyectar la red de electrificación para la zona de expansión propuesta en el EOT.

**12.2.1.4 Vías.** Se señalan cuatro tramos viales que son: vías en concreto 2140 metros, vías sin pavimentar 2600 metros, y vía peatonal proyectada a vehicular 250 metros.

El mantenimiento de las vías lo hace la Secretaría de obras públicas del municipio, especialmente en época de invierno.

Actualmente la Administración del municipio terminó la pavimentando un tramo de 600 metros cubriendo un 80% del total del casco urbano.

**12.2.1.5 Telefonía.** Este servicio lo cumple la Empresa Nacional de telecomunicaciones Telecom. El cubrimiento en el casco urbano es de 4 líneas telefónicas públicas con servicio de larga distancia nacional e internacional y 45 líneas particulares.

**12.2.1.6 Recolección de desechos sólidos.** La recolección de desechos sólidos del casco urbano se realiza pasando un día. Igualmente existe un grupo de recicladores que hacen la labor conjuntamente con la recolección de la basura. La disposición final se hace en un lote ubicado cerca de la quebrada La Mina a campo abierto o directamente a la corriente de agua.

La cobertura de recolección de basuras es del 85%, y se hace por medio de la oficina de obras públicas. El 15% faltante se deposita a campo abierto en tarros, bolsas o directamente sobre los espacios libres.

**12.2.1.7 Matadero.** El casco urbano cuenta con un matadero municipal relativamente nuevo, el cual cubre un volumen de sacrificio de 20 animales bovinos y 8 porcinos por semana.

La ubicación actual del matadero es cuestionada por la comunidad, por problemas de tipo sanitario y por la contaminación del medio ambiente generada por la disposición de aguas residuales.

**12.2.1.8 Plaza de mercado.** Ocupa un área de 3000 metros cuadrados, en donde se realizan todas las operaciones comerciales de mercados regionales. Dentro de la zona del mercado existe un área cubierta que comprende 150 metros de techo alrededor de las instalaciones. Cuenta con una bodega de 120 metros cuadrados.

La comunidad solicita la reubicación de la plaza de mercado, por cuanto en esta área se encuentra ubicado un polideportivo y el espacio se considera muy reducido para esta actividad.

## **12.3 AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS DEL ÁREA URBANA**

Los fenómenos que se presentan como eventos de riesgo en el casco urbano por situaciones naturales y/o antrópicas son :

**12.3.1 Vertimiento de aguas servidas sin tratamiento previo.** Se localizan dos sitios plenamente identificados sobre la quebrada los Olivos y la quebrada la Chorrera en donde se descargan las aguas servidas.

**12.3.2 Erosión.** Se presentan 4 tramos totalmente identificados que están causando erosión dentro del perímetro urbano; de estos, tres sitios están localizados en áreas no habitadas, hacia las vertientes de las quebradas, Guayambur, la Chorrera. y los Olivos. El otro punto de erosión se localiza en la parte posterior de la carrera 6 hacia la quebrada los Olivos en donde existen 10 casas con alto riesgo en un trayecto de 250 metros.

**12.3.3 Matadero.** Está construido sobre pleno sector urbano, afectando a las viviendas vecinas por el mal manejo y la falta de equipo básico para esta actividad.

**12.3.4 Riesgo por inundación.** Existe un tramo de 450 metros por donde atraviesa una corriente de la quebrada La Mina, sector de la Rabija. Cubre desde la entrada de la vía a Ancuya; carrera 3 hasta las calles 3, 4 y 5 desemboca en la quebrada los Olivos en un trayecto aproximado de 450 metros.

En gran parte del trayecto la corriente circula por debajo de las viviendas, constituyéndose en un factor de alto riesgo para los habitantes de esta zona.

**12.3.5 Viviendas en sitios inestables.** Sobre la carrera 6 con calle 4 están ubicadas 6 viviendas que se encuentran construidas en suelos inestables afectados por erosión estructural. Se deben reubicar.

**12.3.6 Suelos Inestables.** Dentro del casco urbano se encuentra un área de 5000 metros cuadrados, denominada suelos inestables, debido a que se encuentra en una zona con drenaje superficial, que se ha desestabilizado por la humedad y por desmonte de la cobertura vegetal.

## 12.4 ZONIFICACIÓN URBANA

Teniendo en cuenta las características del suelo urbano del municipio de Linares, como son: uso del suelo actual, equipamiento urbano, perímetro actual, cobertura y estado de los servicios públicos, se plantea de manera general una zonificación del casco urbano, teniendo en cuenta la siguiente clasificación

:

- Zona urbana
- Zona de expansión urbana
- Zona de Protección

**12.4.1 Zona urbana.** En esta zona cubre aproximadamente 22.36 has y representa el 85% del total del casco urbano. Corresponde a áreas para la vida en comunidad con alta intensidad e intensa interacción y que responden a las necesidades del desarrollo del nivel productivo.

**12.4.2 Areas de Expansión.** De acuerdo a Corponariño (1999), son suelos destinados a la expansión urbana durante la vigencia del EOT, que corresponde a las previsiones de crecimiento del casco urbano a nivel: poblacional, de la vivienda y demás actividades económico-sociales. En el municipio de Linares las áreas de expansión se definieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Viabilidad de extender o ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Proyectos ya existentes de ubicación de zonas residenciales.
- Areas donde no existen problemas de amenazas y riesgos.

Las zonas de expansión cubren una extensión total de 10.33 has y se ubican de la siguiente forma.

- Zona de expansión 1 (ZE1) que cubre 2.90 has
- Zona de expansión 2 (ZE2) que cubre 2.30 has
- Zona de expansión 3 (ZE3) que cubre 0.44 has
- Zona de expansión 4 (ZE4) que cubre 4.68 has

**12.4.3 Suelos de Protección.** Son suelos de uso restringido para la urbanización. En el casco urbano del municipio de Linares, se ha identificado una zona de protección (P) localizada en el extremo noroccidental cubriendo un área total de 4.94 has. Dicha zona se ha delimitado a lo largo de los cauces de las quebradas Los Olivos y La Chorrera.

## 12.5 USO PROPUESTO DEL SUELO URBANO

De manera general tanto para la zona urbana como de expansión urbana, se proponen los siguientes tipos de uso del suelo:

**Uso residencial:** corresponde al uso del suelo destinado a las unidades de habitación, o servir de residencia a la gente.

**Uso Institucional:** equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, cementerios, cárceles, entre otros, compatibles con usos residenciales y comerciales.

**Uso Recreacional:** sitios destinados para el esparcimiento, la recreación y el deporte.

**Uso Industrial:** sitios destinados a actividades de transformación, producción, conservación y restauración de bienes o materias primas.

**Uso Comercial y de servicios:** usos del suelo destinados a la prestación de servicios al público. En este se pueden ubicar establecimientos de comercio, información, administración, asesorías y otras similares.

**Uso Mixto:** corresponde al tipo de uso donde se combinan los anteriores usos del suelo.

**Uso protector:** zonas que por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar en áreas que presentan amenazas y riesgos para la población, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

El cuadro 2 muestra de manera general el uso propuesto para el casco urbano de Linares.

**CUADRO 2**  
**PROPUESTA DE USO DEL SUELO**

USO	AREA (Has)	%
Residencial	9.00	29.02
Institucional	4.53	13.55
Recreacional	1.64	4.91
Protector	4.08	12.2
Mixto	13.48	40.32
<b>TOTAL</b>	<b>33.43*</b>	<b>100</b>

\* No incluye vías

### 12.5.1 Propuesta de reglamentación de los usos del suelo urbano según el impacto

**Usos de bajo Impacto:** aquellas actividades que por su naturaleza no producen conflictos sobre las demás actividades desarrolladas en la zona de implantación.

**Usos de mediano impacto:** aquellas actividades que por su naturaleza pueden producir conflictos mitigables de conformidad con los criterios de asignación.

**Usos de alto impacto:** aquellas actividades que por su naturaleza y magnitud producen graves conflictos ambientales, urbanísticos y sociales, y que para su desarrollo requieren de áreas de servicios y/o infraestructura especial y resultan incompatibles.

#### 12.5.1.1 Actividades de bajo impacto

##### Uso residencial

Vivienda Unifamiliar: una sola unidad habitacional

Vivienda Bifamiliar: dos unidades habitacionales

Vivienda Trifamiliar: tres unidades habitacionales

**Uso comercial y de servicios** Tiendas de barrio, carnicerías, droguerías, floristerías, librerías, misceláneas, tiendas de ropa y textiles, venta de pinturas, talabarterías, papelerías, relojerías, joyerías, fotocopias, retroventas, ventas de: calzado, artesanías, cueros, revistas; sastrerías, barberías, lavanderías, vídeo tiendas, artículos deportivos, oficinas, cafeterías, heladerías, panaderías.

**Uso Institucional.** Puestos de salud, centros de cultura, centros de bienestar social, instituciones de servicios de la administración pública.

**Uso Recreacional.** Canchas múltiples, parques barriales, polideportivos parques recreacionales.

**Uso Industrial.** Zapaterías, ebanistería, talabarterías, modisterías, y producción de comestibles a pequeña escala.

#### 12.5.1.2 Actividades de Mediano Impacto

**Uso residencial.** Viviendas multifamiliares: 4 o más unidades habitacionales

**Uso Comercial y de servicios.** Licorerías, cigarrerías, funerarias, almacenes de pinturas, venta de muebles, venta de computadores, venta de electrodomésticos, centros comerciales, supermercados, venta de agroquímicos, montallantas, venta de repuestos, venta de materiales de construcción, sucursales bancarias, hoteles, apartahoteles, residencias, hosterías y afines.

**Uso Institucional.** Establecimientos para la prestación de servicios sociales de educación, salud, cultura, bienestar social, culto y servicios fúnebres, oficinas de: telecom, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y afines.

**Uso Recreacional** Escuelas de formación deportiva de alto rendimiento y afines.

**Uso Industrial.** Establecimientos donde se desarrolle actividades de metal mecánica como las cerrajerías y afines.

### 12.5.1.3 Actividades de alto impacto

**Uso Comercial y de Servicios** Bodegas, estaciones de servicio, servitecas, ferreterías, venta de materiales de construcción, talleres de mecánica para carros y bicicletas, venta y lavaderos de carros, cantinas, casas de citas, lenocinios, prostíbulos y afines.

**Uso Institucional.** Cementerios, crematorios, rellenos sanitarios, puestos de policía, centros de entrenamientos militar, plaza de mercado, centrales de abasto, mercados: vacunos, ovinos porcinos y caballar, plaza de ferias y mataderos, terminales de transportes, infraestructura para actividades de carga, depósitos de gas, cárceles y afines.

**Uso Recreacional.** Escenarios para la presentación masiva de eventos deportivos, como estadios, coliseos, pistas múltiples, piscinas y similares.

**Uso Industrial.** Fabricas de gaseosas, lácteos, muebles, espermas, licores, maltas; tostadoras de café, parques industriales, aserríos, ladrilleras, despulpadoras y afines.

## 12.6 Clasificación de los usos urbanos según su interrelación teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

**Uso Principal:** Establece el carácter funcional de la respectiva zona y no tiene dentro de ella restricciones de implantación o localización.

**Uso Complementario:** Aquel que se consolida con el principal, contribuyendo a su adecuado funcionamiento y lo complementa sin generar conflicto.

**Uso Restringido:** Aquel que se establece con limitantes, sujeto al cumplimiento de requisitos, condiciones y resultados de estudios y análisis puntuales exigidos por la Dirección de Planeación Municipal. Para algunos sectores ya consolidados, los usos conflictivos se restringen a los existentes.

**Uso Prohibido:** aquel uso totalmente incompatible con los usos principales de respectiva zona.

### **12.7 Propuesta de uso del suelo en el casco urbano del municipio de Linares**

La zona de expansión 1 se integró con el actual sector 11 del plano urbano, con el objetivo de conformar 5 manzanas con su respectiva conectividad vial, formando las carreras 3A y 5, y la calle primera.

Para las manzanas 11, 22, 23, 24 y 25 el uso principal será el residencial

En las manzanas 24 y 25 se realizará la canalización de la quebrada la Mina, con el fin de evitar problemas de inundación.

La zona de expansión 2 esta conformada por 4 manzanas (26, 27, 28 y 29) con su correspondiente conectividad vial (carrera 1 y prolongación de la calle 2) y de servicios públicos básicos. Por otra parte el uso para otras manzanas será:

**Manzana 26:** con un área de 0.36 hectareas, estará destinado para la creación de un parque recreacional.

**Manzana 27:** posee un área de 0.40 hectáreas, estará destinada para el establecimiento de un proyecto de vivienda de interés social, que podrá beneficiar a 26 viviendas.

**Manzana 28:** posee un área de 0.48 hectáreas; en esta zona se construirá un coliseo cubierto con el objetivo de brindar un espacio público para la realización de diferentes eventos recreativos y culturales.

**Manzana 29:** tiene un área de 0.56 hectáreas; esta zona estará destinada para la reubicación de la actual plaza de mercado. Cuenta con el espacio suficiente para adecuar zonas de parqueo.

La zona de expansión 3 corresponde al sector 30, posee un área de 0.46 hectáreas; estará destinada exclusivamente para el establecimiento de un proyecto de vivienda de interés social que beneficiará a 30 viviendas.

La zona de expansión 4 forma los sectores 31, 32, 33, 34 y 35 con su correspondiente conectividad vial y de servicios públicos básicos.

## 12.8 Tratamientos urbanos

Los tratamientos son procedimientos, de iniciativa pública, privada o mixta, orientados a aplicar acciones ambientales, urbanísticas y arquitectónicas a determinadas zonas del casco urbano para consolidar su homogeneidad, desarrollar, renovar, conservar, y mejorar las características ambientales, compatibilizar el régimen de usos y optimizar la ocupación del suelo respecto a las estructuras urbanas y arquitectónicas, espacios públicos, calidad ambiental y en general, los aspectos propios del urbanismo y del ordenamiento físico del territorio. Para el casco urbano de Linares se definieron los siguientes tratamientos:

**Desarrollo:** este tratamiento se dará para aquellas zonas que no han sido objeto de actuaciones urbanísticas y en las zonas de expansión, con el fin de que se provean de la infraestructura urbanística necesaria y equipamiento colectivo de interés público o social.

**Consolidación:** Potencia procesos de transformación iniciados de acuerdo a las condiciones morfológicas del casco urbano, estimulando la generación de espacio público, buscando coherencia entre la intensidad y tipo de uso del suelo con las densidades y alturas a desarrollar.

**Conservación y Protección:** es la acción tendiente a proteger a aquellas zonas que representan amenazas y riesgos para la población, y conservar aquellas zonas poseedoras de riqueza urbanística, arquitectónica, histórica, paisajística y ambiental. Este tratamiento tiene como objeto fijar los principios y regulaciones específicas para la recuperación, protección y mantenimiento en buen estado del patrimonio cultural y natural de la ciudad en todas sus manifestaciones.

**12.9 Espacio público:** De acuerdo al artículo 1 del Decreto 1504 del 4 de agosto de 1998, el espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

**Espacio público existente:** en el municipio de Linares se cuenta con el siguiente espacio público:

- **Plaza pública.** El tratamiento que requiere la plaza pública es el mantenimiento y la conservación de los jardines que en ella se encuentran.
- **Polideportivo:** El tratamiento que debe dársele a este sitio es: mantenimiento y conservación.

- **Red Vial urbana:** La red vial urbana se la ha calculado en un área de 33313.74 m<sup>2</sup>, presentándose en tres estados: en concreto, sin pavimentar y peatonales. Las calles y carreras que requieren ser pavimentadas son: carrera 2 entre calle 4 y calle 6, toda la calle 6, carrera 3 entre calle 5 calle 6, Calle 3 desde la carrera 4 en adelante, la vía que conduce a la urbanización Divino Niño desde el puente sobre la quebrada los Olivos en adelante, toda la vía que conduce al Guátara comenzando desde la calle 6. El resto de vías requieren de mantenimiento y señalización respectiva
- **Andenes:** El tratamiento que requieren los andenes es el mantenimiento y conservación.

De acuerdo a lo anterior, existe un área total de 35084 m<sup>2</sup> de espacio público en la cabecera municipal.

Teniendo en cuenta el decreto 1504/98 en el que se establece un índice mínimo de espacio público (15 m<sup>2</sup>/Hab), y considerando la población actual de 2700 habitantes, podemos concluir que en la cabecera municipal de Linares existe un déficit de espacio público de 5416 m<sup>2</sup>.

#### **Espacio público y equipamientos proyectados:**

- Construcción de la plaza de mercado en la manzana 29 de la zona de expansión 2.
- Construcción de un coliseo cubierto en la manzana 28 de la zona de expansión 2.
- Construcción de un parque recreacional en la manzana 26 de la zona de expansión 2.
- Adecuación de la casa de la cultura en el sitio donde actualmente funciona el matadero.
- Red vial, conformado las calle 2 y la carrera 3A, y continuación de las carreras 5 y 6.
- Planta de tratamiento de aguas residuales:
- Planta de manejo integral de residuos sólidos

### **12.10 CENTRO POBLADO CORREGIMIENTO DE TABILES**

Tabiles es un centro poblado ubicado hacia el noroccidente del municipio, cuenta con una extensión de 14 hectáreas. Se encuentra a una distancia aproximada de 18 Km de la cabecera municipal.

**12.10.1 Uso actual del suelo urbano:** En el casco urbano de el corregimiento de Tabiles predomina el uso residencial (7.5 has), en segundo lugar se encuentra las áreas libres (2.5 has), posteriormente se encuentra el uso institucional (2 has); por último se encuentra el uso mixto (0.5 hectáreas) y las zonas de cultivos agrícolas ( 1.5 hectáreas).

**12.10.2 Equipamiento urbano:** en el casco urbano de Tabiles encontramos dos tipos de equipamiento urbano: públicos y privados, así

### **Equipamientos públicos**

Colegio – Preescolar – Telecom - Puesto de salud - Escuela integrada No. 1  
Escuela Integrada No. 2

### **Equipamiento privado**

Droguería – Tienda – Billar – Discoteca – Tercena - Peluquería

**12.10.3 Servicios públicos:** el casco urbano de Tabiles cuenta con todos los servicios públicos como acueducto, energía eléctrica y alcantarillado. El alcantarillado no posee planta de tratamiento de aguas residuales, produciendo contaminación de las quebradas Guayacanal y el Cóncavo. El servicio de acueducto cubre el 100% de el casco urbano y actualmente no presenta problemas de funcionamiento, es manejado por una junta administradora que se encarga del buen manejo de este servicio.

Tabiles tiene alumbrado público, con un cubrimiento actual y en funcionamiento de 60 luminarias distribuidas en todo el sector urbano.

**12.10.4 Vías** El casco urbano de Tabiles está conformado por 5 calles y 4 carreras, sin pavimentar; estas requieren de mantenimiento inmediato

**12.10.5 Zonificación Urbana** De acuerdo a las características de uso del suelo el casco urbano de Tabiles se zonificó de la siguiente manera:

**12.10.5.1 Zona urbana** Cuenta con una extensión de 11.9 has, que representan el 85% del área total; esta formado por las manzanas: 2, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 .

**12.10.5.2 Zona de expansión urbana** Teniendo en cuenta la topografía del terreno, la cantidad de áreas libres para urbanización y el índice de crecimiento de población para este sector, el E.O.T no propone áreas de expansión por fuera del perímetro urbano.

Se propone que las manzanas 1 y 2 que totalizan 2.1 hectáreas, se destinen para expansión urbana puesto que cuentan con todas las facilidades topográficas para urbanización, además de su fácil conexión con la red vial y de servicios públicos

**12.10.6 Propuesta de uso del suelo:** el E.O.T propone los siguientes tipos de uso del suelo:

**12.10.6.1 Uso residencial** Para este uso se destinará las áreas de expansión (manzanas 1 y 3), en las cuales se podrán establecer proyecto de vivienda de interés social.

**12.10.6.2 Uso institucional** Se propone que se sigan manteniendo como uso institucional las áreas donde actualmente se encuentran: el cementerio, la escuela integrada No. 1, la Escuela integrada No. 2, el Colegio, y el puesto de salud; también se propone destinar dentro de esta categoría la manzana 2 para la ubicación de una plaza de mercado, puesto que actualmente Tabiles no cuenta con un espacio dedicado exclusivamente para esta actividad.

**12.10.6.3 Uso Mixto** Para esta categoría de uso, se propone que se destinen las siguientes manzanas: 4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18.

**12.10.6.4 Uso recreacional** El E.O.T propone como uso recreacional la actual plaza o parque y la manzana 8 para la ubicación de un polideportivo.

**12.10.7 Equipamiento proyectado** Para complementar y mejorar la función urbana de el centro poblado de Tabiles se considera de suma importancia la construcción de los siguientes equipamientos:

<b>Plaza de mercado:</b>	su localización será en la manzana 2.
<b>Polideportivo:</b>	su localización será en la manzana 8.
<b>Planta de tratamiento de aguas residuales:</b>	se localizará a 200 metros del perímetro urbano, en un área de influencia de una hectárea

## **XIV SISTEMA ADMINISTRATIVO**

El Municipio de Linares está formado por seis corregimientos, según acuerdo numero 018 de noviembre 28 de 1994. El EOT propone la creación del corregimiento número 7 de Llano Grande, por su población (más de 1200 habitantes), uso del suelo, características de producción, potencial electoral, vías, escuelas, integración poblacional, uso compartido de caudales para acueductos etc; aspectos que según la comunidad justifican plenamente la creación de este nuevo corregimiento. El municipio de Linares está conformado por 32 veredas y los cascos urbanos de Tabiles y la cabecera municipal.

### **14.1 Finanzas públicas**

Para el análisis del comportamiento de esta variable se tomó como base el presupuesto ejecutado en 1998, 1999 y el aprobado para el año 2000.

De los ingresos que percibe el municipio en los años mencionados, los de mayor participación son los ingresos corrientes con un 74.86% para los tres años, de estos la participación más alta la tienen los no tributarios con el 73.98%. Los recursos de capital, así como los recursos de impuestos propios de ingresos no tributarios tiene una participación poco relevante por cuanto no alcanza el 5% del total de los ingresos.

Los gastos del municipio están representados principalmente por la inversión social de acuerdo con los montos estipulados por la Ley. Los gastos de funcionamiento de la administración municipal en el año 2000 de acuerdo a las políticas del estado tuvieron una caída en comparación con los años anteriores. La proyección de egresos para los años de vigencia del Esquema de ordenamiento territorial indican que tanto los gastos generales como los de funcionamiento disminuirán año tras año de acuerdo a las políticas económicas del Estado.

#### **14.1.1 Capacidad de endeudamiento**

Los indicadores demuestran que el municipio se encuentra solvente para incurrir en créditos, el ahorro operacional es de \$868 millones, los intereses a pagar de \$66 millones, los ingresos corrientes de \$2630 millones y un saldo de la deuda de \$331 millones, de donde los indicadores INT/AO del 7.71% y SLD/IC del 12.56% dejan grandes márgenes de capacidad de pago del 32% y 67.45 % respectivamente.

## **14.2 Sistema político**

El municipio de Linares está en la categoría cinco. Linares se considera un municipio de tendencia conservadora, donde sus habitantes afirman identificarse con los postulados conservadores y con el partido político que los profesa. Los alcaldes elegidos por elección popular sin embargo han pertenecido a coaliciones de los partidos tradicionales.

La comunidad, como sus líderes manifiestan no sentir presiones por grupos alternativos de poder. Se destaca la actividad que realiza la personería respecto a los derechos humanos.

## **14.3 Integración regional**

Se destaca la participación del municipio de Linares en la Asociación de Municipios de la Provincia de los Abades “ASOBADES”, una organización que se proyecta para un mejor desarrollo en conjunto de municipios que comparten similitud en sus orígenes, su infraestructura, sus cultivos y en muchos de sus problemas.

## **XV ANALISIS ESTRATEGICO**

EL Municipio de Linares se encuentra en un proceso de desarrollo característico de todos los municipios del departamento de Nariño, en donde hace falta un buen número de recursos básicos, integración regional y nacional, liderazgo político, planificación, capacidad de gestión, inversión del sector privado, etc; aspectos que indican la situación actual del municipio. Haciendo un análisis de la situación sectorizada se mencionan los aspectos de mayor impacto.

### **A )Aspectos Ambientales**

#### **Debilidades**

Deficiente control ambiental	Insensibilidad de la población
Falta de educación ambiental	Mal manejo y conservación de suelos
Uso inadecuado de los recursos naturales	

#### **Amenazas**

Destrucción de la cobertura vegetal  
Extinción lenta de la vegetación y la fauna

### **B)Aspectos Económicos**

#### **Debilidades**

Predominio del minifundio  
Baja productividad agropecuaria  
Poca transferencia de la Nación

Escasa tecnología de producción  
 Inadecuada planificación de los proyectos de inversión  
 Excesiva intermediación en el mercado  
 Explotación agropecuaria tradicional  
 Ausencia de mentalidad empresarial  
 Ingreso per cápita bajo  
 Mercado limitado del turismo  
 Poca capacidad de generación de ingresos propios

**Amenazas**

Crisis de la actividad económica agropecuaria  
 Problemas de acceso al crédito  
 Alto costo de insumos agropecuarios

**C) Servicios básicos**

**Debilidades**

Mínima cobertura de alcantarillado  
 Deficiente tratamiento de agua potable  
 Mínima cobertura de puestos de salud  
 Deficiente material didáctico

**Amenazas**

Falta de presencia de entidades a nivel nacional y departamental que controlen el buen uso de las infraestructuras de servicios básicos.

**D) Recreación, cultura y deporte**

**Debilidades**

Escasos escenarios deportivos y culturales  
 Baja integración sociocultural  
 Escaso rescate de las tradiciones y la cultura

**Amenazas**

Poca importancia institucional.  
 Mínima asignación de recursos económicos.

**E) Políticas y comunidad**

**Debilidades**

Falta de liderazgo comunitario  
 Tendencia al fraccionamiento veredal  
 Individualismo  
 Paternalismo

**Amenazas**

Aislamiento político  
 Bajo compromiso político  
 Presencia de fuerzas alternativas de poder  
 Inconciencia política

Ante los aspectos mencionados se detectan una serie de potencialidades en los diferentes campos que merecen mencionarse:

**Fortalezas:** Biodiversidad vegetal y faunística, alta disponibilidad de recursos hídricos, aptitud agropecuaria de los suelos, vocación agropecuaria de los habitantes, disponibilidad para la producción artesanal, disponibilidad de la población en proyectos comunitarios, existencia de valores culturales.

**Oportunidades:** incentivos forestales, políticas del medio ambiente, ordenamiento de cuencas hidrográficas, presencia de instituciones privadas y del Estado ( Federación de Cafeteros), ecoturismo regional, integración regional, financiación para proyectos de infraestructura; (servicios Básicos de acueducto y alcantarillado) aspectos que sin duda son fuente de alternativas para impulsar el desarrollo del municipio.

## **XVI PROSPECTIVA TERRITORIAL**

### **16.1 Visión municipio de Linares.**

Linares será un municipio en paz, con trabajo, educación salud, cultura y recreación, donde se respetará las diferencias que existen entre las personas, la libre empresa y la libertad de escoger y de ser de los hombres y las mujeres; sus destinos serán gobernados por leyes, existirá participación cívica, conciencia de lo público e igualdad entre sus miembros. Será un municipio ordenado, donde la planeación, el beneficio social y la eficiencia en la inversión de los recursos tanto materiales como financieros, marcarán las pautas en su manejo.

### **16.2 Escenarios de planificación**

Los escenarios de planificación se elaboraron con la colaboración de la comunidad, quien identificó sus problemas y sus soluciones, para el desarrollo del futuro municipio.

Se tuvieron en cuenta tres escenarios: tendencial, alternativo y concertado; los cuales se proyectaron en 5 variables claves de desarrollo: Variable ambiental, social, económica, regional y político administrativa

### **Variable ambiental**

**Escenario tendencial:** Manejo tradicional de los suelos, disminución lenta pero progresiva de los recursos naturales. Tala y quema de los bosques, disminución de los caudales, incremento de la contaminación ambiental, disminución de la fauna y la vegetación.

**Escenario alternativo:** mayor participación de entidades del sector agrario para adelantar el proceso de manejo de los recursos naturales a través de programas y proyectos, en donde se incluye además de la parte técnica el manejo del agua, suelos, bosques, fauna y cultivos; la capacitación en educación ambiental en el manejo de estos recursos, el ordenamiento y manejo de las microcuencas y la protección y conservación de la riqueza ambiental del municipio.

**Escenario concertado** La participación de la comunidad en el manejo de los recursos naturales, la aplicación de técnicas en el manejo y conservación de los suelos, la disminución de la contaminación de las aguas, el aprovechamiento de las corrientes de agua, la protección del bosque y la participación efectiva de las entidades del medio Ambiente en la corrección oportuna de los desequilibrios ambientales, en el control y manejo, en la construcción de la infraestructura necesaria y en la educación ambiental para la población. Escenario elegido por la comunidad

### **Variable social**

**Escenario tendencial:** tasas de crecimiento mínimas, procesos migratorios crecientes, baja tasa de empleo (solo del sector agrario), baja participación de los sectores económicos segundo y terciario en la demanda de empleo.. Servicios domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado deficientes en la zona rural y aceptables en la parte urbana.

Mal servicio de Telefonía en la zona rural. Deficientes servicios de vías e infraestructura como plazas de mercado, polideportivos, salones comunales entre otros.

**Escenario Alternativo** Disminución de los procesos migratorios, mayores oportunidades para la población más joven; mayores inversiones en el campo, mejor infraestructura de servicios básicos y comunitarios; adecuado mantenimiento y mejoramiento de vías. Aprovechar el engranaje social que se ha ido desarrollando en el municipio para crear una verdadera sociedad civil que de aportes y contribuya a la creación de un municipio más equitativo en su ingreso, con ganas de crecer con su potencial humano y que construya su propia identidad.

**Escenario concertado** Se espera un municipio con identidad propia, con una infraestructura mínima pero adecuada, con servicios básicos, con buena educación y salud, con estabilidad laboral garantizada por una agricultura bien explotada, aprovechando la aptitud de su tierra; que tenga crecimiento económico y desarrollo social. Escenario elegido por la comunidad

### **Variable económica**

**Escenario tendencial:** explotación agrícola poco tecnificada, presencia de minifundio y poca generación de excedente. El panorama de la agricultura es también afectado por el mal estado de las vías, lo que está produciendo externalidades negativas a su producción. Explotación pecuaria de carácter informal, con deficiencias en su parte técnica y sin producción a escala o para generar excedente. El sector de la manufactura y de transformación de materia prima, en paja toquilla y elaboración de panela empieza a dar pasos como alternativa de desarrollo y empleo. La prestación de servicios y actividades de comercio, son fuente de empleo para un número muy reducido de la población.

**Escenario alternativo:** lograr un sector agrícola y rural integrado al desarrollo, mediante un campo competitivo, equitativo y sostenible. Mediante la formación de personas competentes en el manejo adecuado de la tierra, en su uso; en el manejo del agua y la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico. Aprovechar las fuentes de financiamiento, para fomentar la creación de proyectos e iniciativas para las actividades de cosecha y post cosecha, generación de valor agregado de la producción agraria y pecuaria, como también alternativas de desarrollo agropecuario y mejores sistemas de comercialización.

**Escenario concertado** explotación adecuada del sector agrario, con un sistema de comercialización eficiente, formulación de proyectos de inversión tendientes a fortalecer el trabajo, mayor posibilidad a acceder a créditos blandos, capacitación agropecuaria oportuna y mayor presencia del estado. Escenario elegido por la comunidad.

### **Variable regional**

**Escenario tendencial:** Linares pertenece a la Asociación de Municipios de la Provincia de los Abades “ASOBADES”, esta asociación a pesar de fundamentarse en cinco componentes de desarrollo humano y su visión de ser opción por la paz y el desarrollo sostenible, por la falta de recursos financieros presenta un comportamiento intermitente.

**Escenario alternativo:** apoyar la iniciativa de ASOBADES para lograr un mejor desarrollo regional y compartir experiencias y logros de los municipios vecinos, como es la explotación de la caña panelera, la iraca y el café, su clima e hidrología, con el fin de producir ventajas y potencialidades de desarrollo.

**Escenario concertado:** a través de la integración municipal y regional fortalecer la competitividad con proyectos estratégicos que valoricen las fortalezas comunes, los cuales se conviertan en generadores de empleo y tengan un impacto positivo sobre el aparato productivo. Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura en especial de vías que permitan la integración económica y social de los diferentes municipios de la región, para que éstas se conviertan en un factor positivo para la articulación de factores socioeconómicos. Escenario elegido por la comunidad

### **Variable político administrativa**

**Escenario tendencial:** cumplir con funciones sin conflicto de competencias, con una estructura eficiente y organizada. .

**Escenario alternativo:** Mantener la eficiencia administrativa con la elaboración de políticas claras que demuestren la verdadera función pública, mejorar la asistencia técnica en el campo y cumplir con el plan de gobierno propuesto. Como el crecimiento poblacional de la vereda Llanogrande justifica una mayor inversión para su desarrollo social y económico se busca que esta sea un nuevo corregimiento, de esta manera se contribuye a una distribución eficiente de los recursos de acuerdo a una inversión per cápita. Escenario elegido por la comunidad

**Escenario concertado:** Ser consientes de las necesidades y de las limitaciones presupuestales para realizar proyectos y soluciones coherentes a la realidad y generar una administración objetiva, eficiente y productiva.

## **16.3 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO**

La determinación de estrategias se derivan del diagnostico hecho para el municipio. Se espera que Linares aprovechando sus ventajas comparativas, su riqueza humana y la capacidad de su tierra; sea un municipio prospero, donde la interacción del hombre con la naturaleza, con sus semejantes, con su infraestructura, con las instituciones, con sus vecinos, lo convierten en un foco de paz y desarrollo sostenible. Esta visión implica que el crecimiento se fundamente en productividad en la parte económica, de educación, salud y empleo en la parte social; de preservación y manejo adecuado de los recursos naturales en la parte ambiental y en la parte política de equidad y participación.

**16.3.1 Estrategias de desarrollo por sectores.** Para alcanzar el desarrollo deseado por toda la comunidad se planea para el corto, mediano y largo plazo, los pasos a seguir en los sectores salud, educación, agua y saneamiento básico, recreación, cultura y deporte; infraestructura y equipamiento urbano rural, vivienda, vías, sector agropecuario, sector electrificación y telefonía rural.

**Sector educación** La educación como eje central de desarrollo y crecimiento de la comunidad se debe impartir a todos los pobladores para que el conocimiento sea una herramienta de trabajo con igualdad de oportunidades.

En el corto plazo hacer cumplir el plan de racionalización, con el fin de dar una mejor distribución de las oportunidades educativas. Fomentar la educación de cero a noveno grado en las zonas rurales y aumentar los niveles de cobertura en especial en pre escolar y básica secundaria.

En el mediano plazo, cubrir por lo menos el 90 % de la población en edad escolar especialmente en el área rural.

En el largo plazo, mantener y aumentar los niveles de cobertura, tecnificar los sistemas educativos con tecnologías de punta que habrán aun más el horizonte del conocimiento.

**Sector salud** El acceso de toda la población al sistema de seguridad social en salud es la meta para una sociedad más sana y pujante. Se busca salud para todos con equidad, eficiente y con una cobertura universal dentro de la parte urbana y rural, para este fin se pretende:

En el corto plazo: hacer más eficiente la asignación y el manejo de los recursos, mejorar el acceso a los servicios con infraestructura adecuada y personal capacitado. Mejorar la afiliación al régimen subsidiado de salud y aumentar la cobertura. Cumplir con plan de inmunización, y planes de promoción y prevención de la salud.

En el medio plazo: aumentar la capacidad de infraestructura, donde la población así lo amerite. Cubrir en un 100 por ciento con los planes de inmunización y mejorar la cobertura del sistema subsidiado.

En el largo plazo: se espera cubrir en su totalidad a la población bajo el sistema subsidiado, tener una infraestructura que genere un buen y oportuno servicio, en especial en la parte rural. Tener un plan en salud preventiva.

**Sector agua y saneamiento básico.** Se requiere de agua potable, alcantarillado, de una disposición adecuada de excretas y de residuos sólidos; así como la conservación de fuentes de agua.

En el corto plazo, incrementar el servicio de letrinas en un 80% en la zona rural, fomentar el manejo adecuado de las disposición final de sólidos, manejar y conservar eficientemente las fuentes de agua, programar sistemáticamente la adquisición de plantas de tratamiento de agua para los acueductos que existen en la región; conservar los programas de riego con adecuado mantenimiento.

A mediano plazo: se espera tener una cobertura del 100 por ciento del servicio de letrinaje, Seguir con las campañas de manejo de sólidos y mantener los acueductos que existen en la región; así mismo continuar con los programas de reforestación de las microcuencas.

A largo plazo: cubrimiento total de sistemas de letrinaje en la zonas rurales y alcantarillado en áreas en donde las condiciones lo permitan. Sistemas de riego acordes con las necesidades, y mantener adecuadamente las cuencas y microcuencas.

**Sector recreación, cultura y deportes:** se espera que:

En el corto plazo, se fomente todo tipo de expresión cultural que pueda enaltecer la riqueza de la comunidad y manejar los recursos necesarios para financiar estos eventos.

En el mediano plazo, construir escenarios en los cuales se pueda fomentar y realizar actividades de esta índole.

A largo plazo no abandonar los esfuerzos por la construcción de una verdadera identidad cultural. Culminar con las obras de escenarios deportivos, su adecuado mantenimiento y contar con mejor programación recreativa y deportiva.

### **Otros sectores**

#### **Vivienda:**

En el corto plazo, mantener los programas de vivienda de interés social y apoyar los proyectos como los la asociación de Vivienda Divino Niño y el Paraíso.

En el mediano plazo, mantener la vigencia de programas de mejoramiento de vivienda rural con la meta de mejorar las viviendas más deterioradas en la totalidad del municipio.

En el largo plazo, generar programas de subsidios para proyectos de viviendas de interés social, como la continuación de programas de mejoramiento de vivienda.

#### **Vías**

La infraestructura básica para el desarrollo económico y la integración social para la región son sus vías. Conservar de la mejor manera las vías, para tal fin se planea en el corto, mediano y largo plazo hacer una programación sistemática de mantenimiento y adecuación de las vías que atraviesan al municipio. Tener un presupuesto asignado para tal fin, y maquinaria necesaria para el desarrollo de este programa.

### **Infraestructura y equipamiento urbano rural**

El municipio necesita de una infraestructura donde la población tenga espacios de encuentro para actividades sociales, comerciales como lúdicas.

En el corto plazo se programa terminar la pavimentación de la cabecera municipal. Conservar las infraestructuras urbanas y rurales existentes con un adecuado mantenimiento. Reubicar establecimientos físicos que generen potenciales problemas antrópicos.

En el mediano plazo de acuerdo con la población en los centros poblados proporcionar la infraestructura como plazas de mercado, salones comunales los cuales sean espacios de desarrollo económico y social.

En el largo plazo mantener y conservar las infraestructuras existentes y desarrollar programas de obras que hagan falta para un desarrollo productivo y social de la comunidad.

### **Sector agropecuario.**

El sector agropecuario es la base de la economía del municipio, su desarrollo y progreso producen efectos positivos en el ingreso y empleo; se pretende:

**Corto plazo.** Asistencia técnica oportuna en el manejo cosecha y post cosecha. Proyectos que incentiven la generación de valor agregado a la producción. Mejorar los sistemas de comercialización. Aprovechar las oportunidades de política nacional de créditos blandos como los de FINAGRO.

**Mediano plazo.** Buscar mecanismos que mejoren la productividad del sector. Seguir con la asistencia técnica en el manejo de cosecha y post cosecha. Fomentar las iniciativas para la construcción de la agroindustria. Crear iniciativas para programas de financiamiento de acuerdo con los ingresos de los productores.

**Largo plazo.** Continuar con los programas de asistencia técnica. Programar procesos que incentiven a la agroindustria. Buscar mecanismos de financiación y subsidio para el sector.

**Sector electrificación:** en el corto plazo lograr un cubrimiento del 95%, mejorar las condiciones del servicio y hacer un mantenimiento adecuado. En el mediano plazo llegar a la totalidad de la población y prestar servicios de alumbrado público en las veredas que lo requieran. En el largo plazo se espera tener el 100% de cobertura y prestar servicio eficiente.

**Sector telefonía rural:** en el corto plazo instalar líneas telefónicas rurales en el 30% de las veredas que no tienen, en el medio plazo tener un 70% de cobertura y en el largo plazo lograr un 100% de cobertura y excelente servicio que beneficie a toda la comunidad.

## **16.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en el trabajo realizado con la comunidad, se presenta un inventario de proyectos, los cuales fueron concertados y priorizados en las reuniones que se hicieron en cada vereda durante este estudio. El listado de proyectos se hace inicialmente por corregimientos y veredas, y otro para la parte urbana.

La priorización de proyectos con base en la jerarquización de los problemas y restricciones presupuestales se calificó de la siguiente manera: Proyectos A de prioridad urgente (corto plazo de 1 a 3 años); proyectos B de prioridad media (mediano plazo de 3 a 6 años); proyectos C de menor prioridad (largo plazo de 6 a 9 años).

En la priorización se identifican dos tipos de proyectos, unos que se pueden realizar en forma gradual en el transcurso del tiempo y otros que por sus características se puede ejecutar en un momento específico del tiempo. Del resultado de este trabajo se presenta un listado de proyectos con la calificación dada por la comunidad y el costo aproximado a precios constantes del 2000.

#### **16.4.1 Proyectos concertados en los talleres realizados en las diferentes veredas del municipio de Linares.**

##### **Corregimiento La Arboleda**

##### **Vereda Arboleda**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Línea telefónica	A
Alumbrado público	B

Compra de un lote para reforestación	A
Construcción de un jardín infantil	B
Dotación de escuela	AB C
Arreglo y ampliación a la vía Linares – Sandoná	A
Mantenimiento del acueducto	A B C

**A corto plazo. B mediano plazo. C largo plazo**

##### **Vereda Higueronal**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Compra predio reforestación	B
Apertura de vía de acceso	A
Línea telefónica rural	A
Mejoramiento y/o plan de vivienda	B
Construcción de un salón comunal	C
Construcción de un polideportivo	C
Planta de tratamiento para acueducto	A

**Vereda La Ensilada**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Construcción de la cancha de fútbol	C
Dotación y arreglo de escuela	A
Proyecto de letrización	B
Implementación para el centro de salud	B
Reforestación y manejo de microcuena	B

**Vereda Alto de Aranda**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Mantenimiento de la vía	ABC
Ampliación y dotación de la escuela	ABC
Reforestación y manejo de microcuena	B
Construcción de un alcantarillado y/o letrinaje	A
Mejoramiento de vivienda	B
Línea telefónica	A
Mejoramiento y tratamiento del Acueducto	A
Construcción de un puesto de salud	A

**Vereda San José de Poroto**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Manejo y reforestación de la Microcuena	A
Construcción de alcantarillado o Letrinización	B
Mantenimiento de la vía	ABC
Línea telefónica	B
Mejoramiento de vivienda	C
Construcción de un salón comunal	B
Construcción de un polideportivo	C
Construcción de un puente	A

**Vereda dos Quebradas**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Construcción de un salón comunal	B
Construcción de un polideportivo	C
Construcción de alcantarillado o letrización	A
Tratamiento para el acueducto	ABC
Mejoramiento de vivienda	A
Línea telefónica rural	B
Mantenimiento de la vía	ABC

**CORREGIMIENTO TABILES****Vereda Tabiles**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Ampliación del acueducto	A
Línea telefónica	A
Pavimentación calles principales	C
Compra de una ambulancia	B
Construcción plaza de mercado	B
Construcción de un salón comunal	B
Ampliación de infraestructura para pre escolar	B
Electrificación escuela No.2	A
Arreglo y adecuación de la vía	ABC
Ampliación y dotación del puesto de salud	ABC
Manejo y reforestación de microcuenca	B
Construcción de un relleno sanitario	B
Terminación de alcantarillado	A

**Vereda Oratorio**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Tratamiento y adecuación del acueducto	ABC
Construcción de una escuela	B
Construcción de alcantarillado y /o Letrinación	ABC
Reforestación y manejo de la Microcuenca	B
Terminación de red eléctrica para Oratorio bajo	A
Mantenimiento de la vía	ABC
Construcción de un salón comunal	B
Mejoramiento de vivienda	ABC
Construcción de un polideportivo	C

**Vereda Cuatro Esquinas**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Terminación construcción acueducto	A
Mejoramiento de vivienda	ABC
Arreglo y adecuación de la vía	ABC
Construcción de un polideportivo	C
Construcción de un salón escolar	B

**Vereda Pacual****Proyectos**

Electrificación  
 Mejoramiento de vivienda  
 Letrinaje  
 Mantenimiento vía.  
 Planta de tratamiento para  
 el acueducto

**Calificación**

A  
 ABC  
 A BC  
 A BC  
 A

**Vereda Motilón****Proyectos**

Construcción puesto de salud  
 Construcción de dos aulas  
 para la escuela  
 Construcción de salón comunal  
 Adecuación y tratamiento de  
 Acueducto  
 Arreglo y adecuación de la vía  
 Letrinaje  
 Mejoramiento de vivienda  
 Reforestación de la microcuenca

**Calificación**

A  
 B  
 C  
 A  
 ABC  
 ABC  
 ABC  
 B

**Vereda Gramal****Proyectos**

Mejoramiento de vivienda  
 Dotación de escuela  
 Construcción de un polideportivo  
 Arreglo de la vía

**Calificación**

ABC  
 ABC  
 B  
 ABC

**Vereda Recreo****Proyectos**

Adecuación de la vía  
 Tratamiento y adecuación acueducto  
 Alcantarillado o letrinaje  
 Electrificación  
 Mejoramiento de vivienda  
 Telefonía rural

**Calificación**

ABC  
 A  
 ABC  
 A  
 ABC  
 B

**Vereda Monteclaro****Proyectos**

Construcción vía  
 Electrificación  
 Letrinaje  
 Mantenimiento de acueducto  
 Dotación de escuela

**Calificación**

A  
 A  
 ABC  
 ABC  
 ABC

**Vereda el Palmar**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Mantenimiento acueducto	ABC
Letrinaje	ABC
Puesto de salud	A
Construcción de aula escolar	A

**CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO****Vereda San Francisco**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Alcantarillado y letrinaje	A
Terminación de electrificación	A
Telefonía rural	A
Manejo y reforestación de la microcuenca	A
Mejoramiento de vivienda	ABC
Dotación del puesto de salud	ABC

**Vereda Bellavista**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Mantenimiento de la vía	ABC
Línea telefónica	A
Planta de tratamiento del acueducto	A
Construcción de un polideportivo	C
Mejoramiento de vivienda	ABC
Letrinaje o alcantarillado	ABC
Construcción de un salón comunal	B
Construcción trapiche comunitario	A

**Vereda La Palma**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Construcción de un polideportivo	C
Construcción de un salón comunal	B
Mantenimiento infraestructura escuela	ABC
Construcción puesto de salud	B
Telefonía rural	A
Alcantarillado	ABC
Adecuación y tratamiento de acueducto	ABC
Arreglo y adecuación de la vía	ABC
Electrificación	A

**Vereda el Balsal**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Construcción de la vía de acceso	B
Electrificación	A
Letrinaje	ABC
Mejoramiento y tratamiento del acueducto o bocatoma	ABC

**Vereda La Tola**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Tratamiento de acueducto	ABC
Letrinaje	ABC
Arreglo y mantenimiento escuela	ABC
Mantenimiento de vía de acceso	ABC
Mejoramiento de vivienda	ABC
Construcción de un polideportivo	C
Línea telefónica rural	A
Trapiche comunitario	A

**CORREGIMIENTO TAMBILLO DE BRAVOS****Vereda Tambillo de Bravos**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Tratamiento y adecuación acueducto	ABC
Letrinaje	ABC
Construcción colegio bachillerato	AB
Construcción trapiche comunitario	A
Construcción de un polideportivo	C
Dotación de la casa comunal	B
Remodelación y dotación escuela	ABC
Mejoramiento y adecuación de la vía	ABC

**Vereda La Cocha**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Mejoramiento vía hacia Sotomayor	AB
Compra de lote para reforestación de microcuenca	B
Letrinaje	ABC
Línea telefónica rural	B
Alumbrado público	B
Mejoramiento de vivienda	ABC

**Vereda Parapetos**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Mejoramiento de la vía de acceso	A
Dotación de escuela	ABC
Letrinaje	ABC
Mejoramiento de vivienda	ABC
Manejo y reforestación microcuena	B
Línea telefónica	A
Tratamiento de acueducto	ABC
Alumbrado público	B

**Vereda Tambillo de Acostas**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Manejo y adecuación vía	ABC
Línea telefónica	A
Letrinaje	ABC
Tratamiento de acueducto	ABC
Mejoramiento de vivienda	ABC
Manejo de microcuena y reforestación	B
Remodelación de polideportivo	B
Estudio de prefactibilidad para proyecto de riego y construcción (50 Has)	AB
Ampliación de la red eléctrica	A

**Vereda Vendeahuja**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Tratamiento de acueducto	ABC
Dotación de escuela	ABC
Proyecto de letrínaje	ABC
Mantenimiento de la vía	ABC
Construcción de un polideportivo	C

**CORREGIMIENTO LAGUNA DEL PUEBLO****Vereda Laguna del Pueblo**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Dotación escuela	ABC
Línea telefónica	B
Construcción de un puesto de salud	B
Reforestación y manejo de microcuena	A
Letrinaje	ABC
Adecuación y mantenimiento de acueducto	ABC
Arreglo y mantenimiento de la vía	ABC
Creación de cooperativa para paja toquilla	B
Mejoramiento de vivienda	ABC

**Vereda La Mina**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Línea telefónica rural	A
Tratamiento de acueducto	ABC
Arreglo y mantenimiento de la vía	ABC
Reforestación de la microcuenca	C
Cambio de postes y transformador de energía	A
Mantenimiento del proyecto de riego	ABC
Alcantarillado o letrinaje	ABC

**Vereda Nachao**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Reforestación de la microcuenca	B
Mejoramiento de vivienda	ABC
Línea telefónica	A
Tratamiento de acueducto	ABC
Alcantarillado o letrinaje	ABC
Capacitación proyecto de riego	A

**Vereda Laguna del Guáitara**

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Construcción puesto de salud	A
Mejoramiento servicio de energía	B
Tratamiento y mantenimiento acueducto	ABC
Dotación de la escuela	ABC
Línea telefónica rural	B
Mantenimiento de la vía	ABC
Capacitación proyecto de riego	B

**CORREGIMIENTO LLANO GRANDE****Vereda Llano grande\***

<b>Proyectos</b>	<b>Calificación</b>
Remodelación y ampliación acueducto	A
Dotación de escuela	ABC
Arreglo y adecuación de la vía	A
Construcción de un polideportivo	C
Mejoramiento del servicio de energía	A
Telefonía rural	A
Apertura circunvalar	B

Esta vereda de acuerdo a la propuesta del EOT pasa a ser parte del nuevo corregimiento de Llano Grande.

## CORREGIMIENTO DE BELLAFLORIDA

### Vereda San José de Bellaflorida

Proyectos	Calificación
Construcción puesto de salud	A
Telefonía rural	A
Construcción salón comunal	B
Mantenimiento de la vía	ABC
Mejoramiento de vivienda	ABC
Tratamiento y adecuación acueducto	ABC
Estudio para proyecto de riego	B
Letrinaje	ABC
Construcción de un polideportivo	C

### Vereda El Tablón

Proyectos	Calificación
Tratamiento y adecuación acueducto	ABC
Implementación de la red eléctrica	A
Proyecto letrínaje	ABC
Mantenimiento vía	ABC
Mantenimiento de la escuela	ABC
Construcción de un polideportivo	C
Reforestación de la microcuena	C
Construcción de un salón comunal	B
Mejoramiento de vivienda	ABC

### Vereda Providencia

Proyectos	Calificación
Telefonía rural	A
Adecuación y mantenimiento vía	ABC
Mejoramiento de vivienda	ABC
Tratamiento y adecuación del acueducto	ABC
Letrinaje	ABC
Dotación y remodelación escuela	ABC

Teniendo en cuenta el valor de los proyectos a precios del 2000 y la distribución de prioridad en el tiempo se estima la inversión para el área rural así:

PERIODO	\$
2000 – 2003	4.195.000.000
2003 – 2006	4.150.000.000
2006 – 2009	2.910.000.000

Tomando los diferentes sectores de inversión y el proceso de priorización de proyectos y sus montos, se elaboraron los cuadros 3 y 4 los cuales relacionan la distribución por períodos y la inversión para los 9 años de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial. El valor del monto de los proyectos corresponde a una realidad de inversión que puede hacer el municipio con recursos de crédito, recursos propios, recursos de financiación con diversas entidades gubernamentales o extranjeras; y que la implementación de los mismos obedece a una gestión administrativa eficiente y a la voluntad política del Estado para el desarrollo del municipio.

#### 16.4.2 Proyectos de la zona urbana

Siguiendo con la misma metodología de la parte rural, se trabajó la priorización de proyectos en la parte urbana.

<b>Lista de proyectos</b>	<b>Calificación</b>	<b>Costo (\$ millones)</b>
Ampliación y dotación del centro de salud	ABC	270
Capacitación promotoras de salud	ABC	45
Ampliación colegio	AB	120
Plan maestro de alcantarillado	B	160
Planta de residuos sólidos	A	75
Plan maestro de acueducto	A	30
Construcción de coliseo cubierto	C	400
Construcción casa de la cultura	A	50
Construcción matadero	A	50
Construcción plaza de mercado	C	80
Planta de tratamiento de aguas residuales	A	60
Manejo de la microcuenca	ABC	45
Pavimentación 5 calles	B	500
Centro de producción de paja toquilla	A	20
Canalización trayecto 450 metros	A	400
Construcción de 180 viviendas (interés social)	ABC	2700
Apertura de vías	A	60

Para el sector urbano existe un total de 17 proyectos de los cuales 6 son de tipo A, con un monto de \$ 900.000.000; los proyectos tipo B son 4 con un monto de \$760.000.000; los proyectos tipo C son 2 por un monto de \$480.000.000 y los proyectos a ejecutarse a lo largo del periodo son 3 por un valor de \$2.760.000.000. Los cuadros 5 y 6 indican la distribución de la inversión por sectores y períodos de ejecución, con base en la priorización de proyectos realizados por la comunidad y a precios del 2000

Resumiendo la inversión para el área urbana para los tres períodos que contempla el Esquema de Ordenamiento territorial los montos son:

<b>PERIODO</b>	<b>\$</b>
2000 – 2003	1.820.000.000
2003 – 2006	1.680.000.000
2006 – 2009	1.400.000.000

Los montos de los proyectos para el área urbana se analizaron y revisaron cuidadosamente de tal manera que representan una realidad posible; sinembargo la Administración Municipal deberá ajustar los valores de acuerdo a los estudios de prefactibilidad de cada proyecto y deberá tener en cuenta los medios de financiación que requieran para cada uno.

Los cuadro 5 y 6 indican la distribución de los proyectos por período de ejecución y la inversión para .los 9 años de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Linares.





## **XVII. GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La gestión que se debe contemplar para la puesta en marcha del plan de desarrollo propuesto en el esquema de ordenamiento territorial para el municipio de Linares, queda encomendada a la administración pública, municipal, departamental y nacional que son los responsables de la política de desarrollo territorial y a la comunidad en general como fiscalizadora de la función pública.

La materialización de un plan requiere de una organización y dinámica que urja a la administración pública en el cumplimiento de los compromisos que se deducen del plan, anime a la iniciativa privada y en general se responsabilice de la gestión del plan.